



En Lepe, siendo las diecinueve treinta horas del día veintinueve de diciembre de dos mil tres, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes “Piedras-Guadiana” un colectivo de usuarios de dicha Entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el Presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, del diario Huelva Información, de informaciones publicadas en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, cede la palabra al Sr. Secretario, el cual enumera los trámites establecidos y cumplimentados para la celebración de la presente Asamblea.

A continuación da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25/09/03.-

Por el Sr. Secretario, D. Juan Ponce Camacho, se da lectura al Acta de la reunión de la Asamblea General anterior, celebrada el día 25/09/03, que al ser encontrada conforme por los asistentes se aprueba por unanimidad.

2º.- PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2004.-

El Responsable de Administración de la Comunidad expone el Presupuesto para el próximo ejercicio, cuyas bases de ejecución y detalle son los siguientes:

1.- PRESUPUESTO ORDINARIO.-

A.- MANTENIMIENTO.-

Se parte de una superficie con tomas de 7.078,55 hectáreas distribuida en los siguientes grupos en función de las cuotas que a cada uno de ellos corresponde. Son los siguientes:

Zona		Has.	Cuota (euros/Ha. y mes)
a) No regantes		1.841,94	1,610
b) Regantes:			
b.1.- Regantes con bombeo	Sectores 8, 10, 11, 12-13 S, 14-16 S, 14-16 N, 15, Ayamonte y Precarios Los Machos	3.250,93	7,721
b.2.- Regantes sin bombeo	Sector 9, Moreras, Marquesado e Islantilla G.	1.955,68	6,562
b.3.- Otros			
c) Otros abastecimientos			

1º tramo		20,00	0,962
2º tramo		10,00	1,922

Otros abastecimientos: en este apartado se incluyen aquellos usuarios que utilizan el agua en conducción abastecimiento de la primera fase (tramos primero y segundo).

Los ingresos se verían minorados por un descuento que se aplicaría a los recibos domiciliados, a razón de 1 euro por recibo a partir de la próxima campaña de riego.

Los gastos son los que figuran en las distintas partidas de esta cuenta en los presupuestos. Básicamente suponen un incremento del 2,5 % sobre gastos previsibles del ejercicio 2003. La partida de amortización se incrementará considerablemente debido a la reubicación de parte de estos gastos (desde la partida de Otras Actividades) y a la entrada en funcionamiento de nuevo inmovilizado, que permitirá disminuir el coste en Comunicaciones y en Reparaciones, Materiales y Maquinaria.

Se incorporan en este apartado provisiones por valor de las cuotas de No Regantes de las parcelas que no se encuentran en riego y un concepto nuevo, el de Reserva para Grandes Reparaciones, con el objeto de ir formando un fondo para acometer reparaciones de gran envergadura de las instalaciones que la Administración ha cedido a nuestra entidad.

B.- AGUA-ENERGÍA.-

Se considera que en el próximo ejercicio van a regar un total de 5.206,61 hectáreas, siendo el consumo medio previsto por hectárea de 4.285,81 metros cúbicos. La distribución de esta superficie se hace en cuatro grupos en función de las cuotas que a cada uno corresponde. Son los siguientes:

Zona		Has.	Cuota (euros/m3)
a) Sectores oficiales (1 bombeo)	Sectores: 8, 10 y 11	1.323,73	0,0927
b) Sectores oficiales (2 bombeos)	12-13 S, 14-16 S, 14-16 N y 15	765,31	0,1087
c) Precarios "Los Machos"	Cabezareas, Colombo y Cañada Adrián	667,83	0,0853
d) Otros precarios	El Marquesado, Ayamonte y C.Adrián II	1.834,12	0,0927
e) Gravedad	Sector 9 y Las Moreras	530,62	0,0723
f) Tomas directas de conducción	Islantilla Golf	85,00	0,0723

Los ingresos proceden de cuotas de usuarios.

El coste energético se evalúa en función de la previsión de consumo y con los precios acordados con Hidrocantábrico hasta el mes de noviembre más un incremento estimado de un 3 % de los mismos hasta final de año, y el agua según previsión de facturación de C.H.G. a los precios de 0'05720 euros/m³ y 0'03150 euros/m³ según procedencia (Chanza-Piedras y Los Machos).

Los gastos figuran en las distintas partidas del presupuesto y han sido calculados en base a las previsiones para ejercicio 2004, significando un incremento del 2,8 %

respecto a los estimados para el 2003 en lo referente a personal, seguros, vehículos y varios.

Se incorpora, al igual que en Mantenimiento, el concepto de Reserva para Grandes Reparaciones.

C.- ELEMENTOS DE CONTROL.-

El objetivo de esta partida es atender, sin sobresaltos, las cada año más frecuentes sustituciones de los elementos de control de consumo de agua.

Los ingresos se presupuestan vía cuotas a satisfacer por los usuarios regantes. La cuantía de las mismas viene determinada en función de los diámetros de contador y toma instalada en la parcela. Para el cálculo de las cuotas se ha considerado una vida media útil de estos elementos de diez años y se ha tenido en cuenta los precios medios de cada contador, válvula y toma instalado en parcela, así como el de los elementos de control y consumos de utilización común y los costes previsibles de sustitución o reparación.

En apartado de gastos aparecen tres capítulos:

- Adquisición de contadores, válvulas y otros elementos de tomas.
- Gastos de sustitución y o reparación.
- Reservas para sustitución futura, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados en el ejercicio.

D.- OTRAS ACTIVIDADES.-

Aquí se recogen el resto de actividades que realiza nuestra entidad además de las anteriores y de obras (Servicio de Asesoramiento al Regante, partidas financieras, sanciones, actividades extraordinarias, etc.).

En presupuestos se detallan las distintas partidas que conforman esta cuenta así como sus capítulos de ingresos y gastos.

2.-PRESUPUESTO DE INVERSIONES.-

A.- AMPLIACIÓN DE RIEGOS EN PRECARIO.-

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas a satisfacer por los usuarios que se beneficien de estas inversiones.

El apartado de gastos comprende los necesarios para la ejecución de las obras de instalación de tomas en parcelas, incluido contador y válvula, así como las instalaciones comunes, derechos de enganches, etc.

B.- RED TERCIARIA DE RIEGOS. SECTOR 12/13 SUR.

Se considera que en 2004 se ejecutarán el resto de las obras previstas en el proyecto de red terciaria del sector referenciado.

Los ingresos correspondiente a esta partida han de ser satisfechas por los usuarios que se beneficien de las mismas, contemplándose una subvención media del 63% del importe de estas obras.

El apartado de gastos lo conforman los necesarios para la ejecución de las mismas, incluido proyecto, dirección de obras, seguridad e higiene, gastos de administración, etc.

C.- MEJORAS E INVERSIONES VARIAS.-

Se incluyen aquí, entre otras, determinadas actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad o adquisición de elementos que permitan mejorar el servicio que se presta (Máquina retroexcavadora).

En los capítulos de ingresos y gastos se detallan las distintas partidas que componen los mismos.

Las subvenciones que aparecen en apartado de ingresos procederán de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía (Decreto 236/2.001), Proder-A y cualquier otra que pudiera obtenerse.

DETALLE PRESUPUESTO EJERCICIO 2004

PRESUPUESTO ORDINARIO

	<u>Euros</u>	<u>Pesetas</u>
<u>A.- MANTENIMIENTO.-</u>		
<u>A.1.- INGRESOS:</u>		
a) No regantes	35.586,27	5.921.057
b) Regantes:		
b.1.- Regantes con bombeo	301.205,00	50.116.295
b.2.- Regantes sin bombeo	153.997,65	25.623.053
c) Otros abastecimientos		
1º tramo	230,77	38.397
2º tramo	230,64	38.375
*) Deducciones por domiciliación	-1.968,75	-327.572
TOTAL INGRESOS	489.281,58	81.409.605
<u>A.2.- GASTOS:</u>		
- Reparaciones, materiales y maquinaria	120.872,53	20.111.496
- Amortizaciones (35,82% del total)	43.775,20	7.283.580
- Provisiones	15.427,32	2.566.890
- Seguridad y Prevención	6.323,72	1.052.178
- Centro social (mantenimiento)	13.905,32	2.313.651
- Electricidad (no estaciones bombeo)	7.933,94	1.320.097

- Vehículos: combustibles y reparaciones (35% total)	10.253,30	1.706.006
- Material de oficina	6.152,67	1.023.719
- Comunicaciones	5.668,36	943.135
- Seguros	7.800,78	1.297.941
- Servicios profesionales independientes	7.014,12	1.167.051
- Personal (Salarios,Seg.Social,Asignac.Comis.Ejec.)	230.326,40	38.323.089
- Tributos	3.932,38	654.293
- Dietas, locomoción, representación, etc.	1.459,50	242.840
- Varios (otros gastos,ornamentación)	4.436,04	738.094
- Reserva Grandes Reparaciones	4.000,00	665.544
TOTAL GASTOS	489.281,58	81.409.605

B.- AGUA Y ENERGÍA.-

B.1.- INGRESOS:

a) Sectores oficiales (1 bombeo)	447.737,81	74.497.304
b) Sectores oficiales (2 bombeos)	336.285,46	55.953.193
c) Precarios "Los Machos"	263.872,55	43.904.698
d) Otros precarios	821.664,09	136.713.401
e) Gravedad	139.285,08	23.175.087
f) Tomas directas conducción / Islantilla	36.670,73	6.101.496
g) Excesos consumos:	14.219,82	2.365.979
TOTAL INGRESOS	2.059.735,53	342.711.156

B.2.- GASTOS:

- Agua:	1.121.950,17	186.676.801
- Energía:	471.189,84	78.399.393
- Personal y S. Social	285.149,38	47.444.864
- Seguros Ingeniería, vehículos	33.652,53	5.599.309
- Mantenimiento Estaciones Bombeo	19.157,25	3.187.498
- Mantenimiento Subest. Eléctr. Los Machos	12.000,00	1.996.632
- Vehículos (50,00% del total)	14.647,58	2.437.151
- Amortizaciones (58,21% del total)	71.129,47	11.834.947
- Varios	14.859,33	2.472.384
- Reserva Grandes Reparaciones	16.000,00	2.662.176
TOTAL GASTOS	2.059.735,53	342.711.156

C.- ELEMENTOS DE CONTROL.-

C.1.- INGRESOS:

- Cuota Elementos de Control	91.716,00	15.260.258
TOTAL INGRESOS	91.716,00	15.260.258

C.2.- GASTOS:

- Elementos de Control	11.381,59	1.893.737
- Gastos sustitución/reparación	13.519,27	2.249.417

- Reserva para sustitución futura	66.815,14	11.117.104
TOTAL GASTOS	91.716,00	15.260.258

D.- OTRAS ACTIVIDADES.-

D.1.- INGRESOS:

- Recargos y demoras	18.000,00	2.994.948
- Intereses financieros	26.871,70	4.471.075
- Colaboraciones Publicitarias	1.393,48	231.855
- Subvenciones	44.673,17	7.432.990
- Otros ingresos	1.000,00	166.386
TOTAL INGRESOS	91.938,35	15.297.254

D.2.- GASTOS:

- Programa S.A.R.	50.531,00	8.407.651
- Comisiones financieras	455,01	75.707
- Impuestos	6.604,17	1.098.842
- Amortización préstamo	745,27	124.002
- Publicaciones y suscripciones	4.370,62	727.210
- Subvenciones a entidades, bolsa social trabajadores	1.500,00	249.579
- Atenciones sociales	9.816,28	1.633.292
- Personal	10.558,47	1.756.782
- Servicios exteriores	6.073,98	1.010.625
- Varios	1.283,55	213.565
TOTAL GASTOS	91.938,35	15.297.254

RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO.

	<u>INGRESOS</u>	<u>INGRESOS</u>
- MANTENIMIENTO	489.281,58	81.409.605
- AGUA Y ENERGÍA	2.059.735,53	342.711.156
- CONTADORES	91.716,00	15.260.258
- OTRAS ACTIVIDADES	91.938,35	15.297.254
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.732.671,46	454.678.273

	<u>GASTOS</u>	<u>GASTOS</u>
- MANTENIMIENTO	489.281,58	81.409.605
- AGUA Y ENERGÍA	2.059.735,53	342.711.156
- CONTADORES	91.716,00	15.260.258
- OTRAS ACTIVIDADES	91.938,35	15.297.254
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.732.671,46	454.678.273

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

A.- AMPLIACIÓN DE RIEGOS EN PRECARIO.-

A.1.- INGRESOS:

- Cuota de participación obras ampliación / reforma (30 Ha.)	61.500,00	10.232.739
TOTAL INGRESOS	61.500,00	10.232.739

A.2.- GASTOS:

- Instalaciones para distribución agua (30 Ha.)	61.500,00	10.232.739
TOTAL GASTOS	61.500,00	10.232.739

B.- RED TERCIARIA SECTOR 12/13 SUR.-

A.1.- INGRESOS:

- Cuotas participación obras	342.072,00	56.915.991
- Subvención	841.631,29	140.035.665
- Cuotas participación gastos varios	219.352,82	36.497.239
TOTAL INGRESOS	1.403.056,11	233.448.894

B.2.- GASTOS:

- Instalación red terciaria y gtos administración	732.377,42	121.857.350
- Gastos varios (proyecto, direcc. obra, administración)	219.352,82	36.497.239
TOTAL GASTOS	1.403.056,11	233.448.894

C.- MEJORAS E INVERSIONES VARIAS.-

C.1.- INGRESOS:

- Cuotas de entrada.- Sector 12/13 Sur (1150 has x 150,25 €/ha)	172.787,50	28.749.421
- Cuotas de entrada.- Ampliación precarios (30 has x 150,25 €/ha)	4.507,50	749.985
- 5% de obras red terciaria Sector 12/13 Sur	75.479,63	12.558.754
- 5% de obras ampliación precarios	3.075,00	511.637
- Subvención	120.000,00	19.966.320
TOTAL INGRESOS	375.849,63	62.536.117

C.2.- GASTOS:

- Mejoras instalaciones	110.000,00	18.302.460
- Financiación inversión inmovilizado	265.849,63	44.233.657
TOTAL GASTOS	375.849,63	62.536.117

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

	<u>INGRESOS</u>	<u>INGRESOS</u>
- AMPLIACIÓN PRECARIOS	61.500,00	10.232.739
- RED TERCIARIA 12/13 SUR	1.403.056,11	233.448.894
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	375.849,63	62.536.117
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	1.840.405,74	306.217.750

	<u>GASTOS</u>	<u>GASTOS</u>
- AMPLIACIÓN PRECARIOS	61.500,00	10.232.739
- RED TERCIARIA 12/13 SUR	1.403.056,11	233.448.894
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	375.849,63	62.536.117

TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES

1.840.405,74	306.217.750
--------------	-------------

RESUMEN PRESUPUESTO

	<u>INGRESOS</u>	<u>INGRESOS</u>
- PRESUPUESTO ORDINARIO	2.732.671,46	454.678.273
- PRESUPUESTO INVERSIONES	1.840.405,74	306.217.750
TOTAL PRESUPUESTO	4.573.077,20	760.896.023

	<u>GASTOS</u>	<u>GASTOS</u>
- PRESUPUESTO ORDINARIO	2.732.671,46	454.678.273
- PRESUPUESTO INVERSIONES	1.840.405,74	306.217.750
TOTAL PRESUPUESTO	4.573.077,20	760.896.023

A continuación el Sr. Presidente hace hincapié en algunos puntos del Presupuesto y advierte que las cuotas resultantes serán provisionales hasta la Asamblea de junio, en que tomarían carácter de definitivas.

Finalmente se somete a la decisión de la Junta General de Usuarios la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2004, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- a.- Destinar la partida "Financiación Inversiones inmovilizado" que figura en presupuesto de inversiones, capítulo de mejoras e inversiones varias, a cubrir inversiones realizadas en años anteriores que no pudieron ser financiadas con cargo a cuotas de entrada y 5% de obras, a pesar de estar prevista esta financiación en los presupuestos de esos años, por no realizarse entonces las obras de red terciaria del Sector 12-13 Sur y algunas de las ampliaciones previstas en los mismos
- b.- Las cuotas que se establecen en estos presupuestos, que modifican las estipuladas en Normativa de Riego Campaña 2003-2004, entrarán en vigor el día 1 de Enero de 2004.
- c.- La financiación de las obras de red terciaria de riegos correspondientes al sector 12-13 Sur se efectuará conforme a lo siguiente:

Los usuarios que se beneficien de ellas abonarán a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana la totalidad del importe de las mismas. A estos efectos los propietarios que aún no hayan ingresado cantidad alguna podrán optar por las siguientes modalidades:

- Abonar el 100 % con carácter previo a la instalación en parcela de la toma de agua correspondiente.
- Abonar el 25% de su importe con carácter previo a la instalación en parcela de la toma de agua correspondiente y suscribir en ese momento convenio con Comunidad de Regantes para financiar el restante 75% en tres anualidades, a través de cuotas trimestrales, que incluirán principal, intereses, comisiones etc. que correspondan al préstamo bancario que la Comunidad de Regantes

Piedras-Guadiana solicitará para cubrir las necesidades de financiación correspondientes a esta modalidad de pago.

- Al ser requisito indispensable para la obtención de la subvención la ejecución en su totalidad de la red terciaria del sector 12-13 Sur y existir la posibilidad de que algún propietario no desee en este momento participar en la financiación de las mismas, la devolución de la subvención a los usuarios se efectuaría una vez recibida la totalidad de la subvención correspondiente, detrayendo de ella aquella parte que haya sido destinada a financiar instalaciones de conducción y tomas de parcelas de aquellos propietarios no hayan participado en ellas.
- d.- Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras, e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entender necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.
- e.- Facultar tan ampliamente como sea necesario al Presidente y al Secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc. sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2004, así como la adopción de los mencionados acuerdos complementarios y bases para su ejecución

3º.- ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD SIGUIENTES:

- Renovación de los vocales titulares y suplentes de la Junta de Gobierno de la Comunidad representantes de los sectores de riego 11 y 12-13 Sur.
- Elección por primera vez de los vocales titulares y suplentes de la Junta de Gobierno de la Comunidad representantes de los sectores de riego 14-16 Sur, 14-16 Norte, 15, 17-13 Norte y 18.
- Renovación de la mitad de los vocales titulares y suplentes del Jurado de Riegos de la Comunidad (dos titulares y dos suplentes).

Este punto lo presenta el Sr. Presidente, quien explica que cada dos años corresponde a la Asamblea renovar alternativamente a la mitad de los vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, y además este año elegir por primera vez a vocales de la Junta de Gobierno en representación de nuevos sectores de riego. Concretamente este año corresponden las renovaciones y elecciones indicadas en el Orden del Día.

El Sr. Secretario enumera los trámites establecidos en los Estatutos de la Comunidad en relación con el proceso electoral (artículo 89º), constatando que se habían cumplido todos.

A continuación proclama las candidaturas presentadas y admitidas para los puestos que había que renovar los cuales son las siguientes:

Para vocales titulares de la Junta de Gobierno:

- Por el Sector 11 : D. Juan José Suárez Vaz, D.N.I. nº 29.476.966-M, como representante de Cuesta de la Bota S.L..
- Por el Sector 12-13 Sur : D. Juan Ponce Camacho, D.N.I. nº 29.711.116-S, en nombre propio.
- Por el Sector 14-16 Norte : D. Leopoldo Salvatore Delea, D.N.I. nº 001.156.092, como representante de Avogados Luz, S.L..
- Por el Sector 14-16 Sur : D. Rafael Fernández Luengo, D.N.I. nº 29.801.973-E, como representante de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A..
- Por el Sector 15 : D. José M^a Barberá Clemente, D.N.I. nº 28.507.400-G, como representante de Dittmeyer Agrícola y Cía Isla.
- Por el Sector 17-13 Norte : D. Fernando Machuca Santervás, D.N.I. nº 8.787.630-C, como representante de S.A.T. Agromedina.
- Por el Sector 18 : D. Jaime Genescá Ricart, D.N.I. nº 29.479.340-X, como representante de S.A.T. Los Carrasquitos.

Para vocales suplentes de la Junta de Gobierno:

- Por el Sector 11 D. Antonio José Franco Guzmán, D.N.I. nº 29.476.974-J, en nombre propio.
- Por el Sector 12-13 Sur : D. Juan Oria Morales, D.N.I. nº 75.567.382-P, como representante de Oria Morales C.B.
- Por el Sector 14-16 Norte : D. José Ramírez Mora, D.N.I. nº 75.538.536-G, en nombre propio.
- Por el Sector 14-16 Sur : D. Manuel Feria Roldán, D.N.I. nº 29.466.705-W, como representante de Casablanca de Lepe, C.B..
- Por el Sector 15 : D. Francisco Martín Alfonseca, D.N.I. nº 29.475.582-R, como representante Alfonseca, S.L..
- Por el Sector 17-13 Norte : D. Domingo Alfonso López, D.N.I. nº 29.461.339-H, como representante de Alfonso Alfonso C.B.
- Por el Sector 18 : D. José Tomás Solaz Martínez, D.N.I. nº 29.478.638-K, en nombre propio.

Para vocales titulares del Jurado de Riegos:

- D. Manuel Hernández Moreno, D.N.I. nº 29.464.751-A, como representante de Hernández Prieto Hnos. S.L..
- D. D. Antonio Oria Cruz, D.N.I. nº 29.450.400-G, , en nombre propio.

Para vocales suplentes del Jurado de Riegos:

- D. Francisco González Ramírez, D.N.I. nº 29.471.376-G, en nombre propio.
- D. Manuel Mingorance Acosta, D.N.I. nº 29.482.382-Q, como representante de Olilepe, S.L..

Es decir, sólo un candidato por cada cargo a renovar, por lo que el Sr. Presidente explica que existen dos posibilidades para elegirlos: proceder a la votación o elegir a los candidatos por aclamación de acuerdo con el artículo 89º, apartado 10º, de los Estatutos de la Comunidad.

Antes de ceder la palabra a los presentes, el Sr. Presidente agradece a los candidatos presentados su participación, en espera que en próximas elecciones el número de aspirantes por cargo sea mayor.

Seguidamente los asistentes se pronuncian por la elección por aclamación, por lo que todos los cargos son renovados por esta vía.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Respecto al Presupuesto un usuario formula tres preguntas:
 - ¿Cuál es el número de trabajadores de la Comunidad?
El Jefe de Administración responde que el número total de trabajadores es 27 actualmente distribuidos en las diferentes áreas de la Entidad.
 - ¿Qué diferencia existe entre las partidas de “Seguro de ingeniería y vehículos” y “Gastos de vehículos”?
La respuesta es que “Gastos de vehículos” abarca todos los gastos relacionados con los vehículos salvo los seguros, que se integran en la partida de “Seguro de ingeniería y vehículos”, que abarca todos los seguros incluido el de rotura de maquinaria.
 - ¿Por qué los gastos son iguales a los ingresos?
El Sr. Presidente explica que por preceptos legales todos los presupuestos han de establecer unos ingresos iguales a los gastos.

- El Sr. Secretario aprovecha el momento para presentar oficialmente a los usuarios el Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.) de la Comunidad, que estará financiado conjuntamente por nuestra Entidad y la Junta de Andalucía.

Está integrado por un ingeniero superior agrónomo, D. Óscar Bustos, y un administrativo, D. Fernando Talavera.

Las funciones del S.A.R. son básicamente velar por el buen funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad y asesorar a los usuarios con el objetivo de conseguir ahorrar y mejora la gestión del agua para aumentar la productividad. En un principio se iba a comenzar con una serie de parcelas piloto, aunque el S.A.R. estaba disponible para cualquiera que solicitara asesoramiento.

A continuación se repartieron unos trípticos informativos.

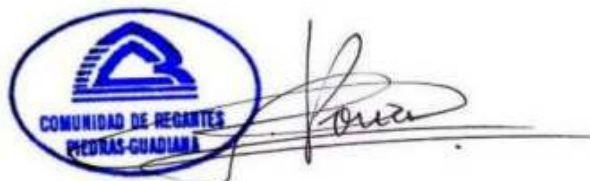
Una vez finalizado este último punto el Sr. Presidente felicita las fiestas y desea un próspero año nuevo a los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la cual este Acta es fiel reflejo.

VºBº

El Presidente

El Secretario



Fdo.- D. Manuel Mª Santana Ponce.

Fdo.- D. Juan Ponce Camacho.